



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

**"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"**

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2023

Expediente N° SO-19.020/2023.-
Resolución N° SO-439/2023.-

VISTO:

La Resolución N° FRO-165/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, aprueba el Tema de Tesina presentado por la alumna Valeria del Carmen Luna, se designa al Director y Codirectora y se determina el Tribunal de Tesina, en el Marco de la Resolución N° CD-NAT-630/2011 del Plan de Estudios 2006.

Que, de acuerdo a lo expuesto se debe modificar parcialmente la Resolución N° FRO-165/2023, en lo que respecta al Reglamento Marco y al plan de estudio de la carrera, siendo el correcto Resolución N° CD-NAT-097/2020 y carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan de estudios 2020); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

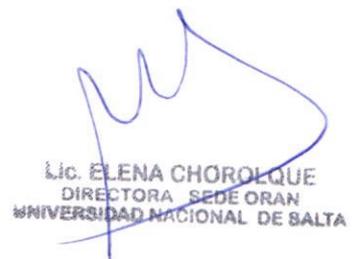
ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° FRO-165/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, donde se aprueba el Tema de Tesina presentado por la alumna Valeria del Carmen Luna, se designa al Director y Codirectora y se determina el Tribunal de Tesina, en lo que respecta al Reglamento Marco y al plan de estudio de la carrera, debiendo ser el correcto **"Resolución N° CD-NAT-097/2020"** y **"Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (plan de estudios 2020)"**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Director de Tesina, Codirectora de Tesina, Miembros del Tribunal y Departamento de Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc


Lic. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA